

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Economía por la Universidad de Alicante; la Universidad de Murcia; la Universidad Miguel Hernández de Elche; la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche Universidad Politécnica de Cartagena Universidad de Murcia Universidad Nacional de Educación a Distancia Universidad de Alicante
Centro/s	<i>Universidad Miguel Hernández de Elche</i> • Centro de Investigación Operativa <i>Universidad Politécnica de Cartagena</i> • Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena <i>Universidad de Murcia</i> • Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia <i>Universidad Nacional de Educación a Distancia</i> • Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED) <i>Universidad de Alicante</i> • Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título que han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se recoge en la página web de la agencia dentro del programa VERIFICA DOCTORADO.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto

99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Evaluación para la modificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se recomienda revisar la redacción del apartado "movilidad" de la Actividad Formativa 15 (1 ACTIVIDAD DE MOVILIDAD: "Estancia en institución colaboradora"), pues falta texto al principio de dicho apartado.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se modifican distintos apartados de la memoria para adecuarlos a la normativa y al funcionamiento del programa. Al tiempo que se actualizan enlaces y se informa de la web específica del programa. También se actualizan el profesorado del programa.

1.3 – Contexto

Modificación de los datos de centro (y código correspondiente) de la Universidad de Alicante y actualización del enlace al documento relativo a las normas de permanencia en el programa.

1.4 – Colaboraciones

Se añade al Profesor Ricardo Salvatore a la lista de investigadores internacionales que han expresado por escrito su adhesión, como experto internacional, al programa.

3.1 - Sistemas de información previo

1) Se actualizan los hiperenlaces relativos a la oferta de enseñanza de doctorado de cada universidad participante, a las convocatorias de becas, así como a las posibilidades de pago fraccionado y a los criterios de accesibilidad para potenciales doctorandos con cualquier tipo de discapacidad. Además, se introduce información relativa a la web específica del programa de doctorado. 2) Se actualiza la definición del perfil recomendado y de los perfiles afines, para tomar en cuenta tanto la nueva normativa de accesos al doctorado (modificaciones al RD 99/2011) como la experiencia acumulada en la admisión de doctorandos.

3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

1) Se actualiza el texto referido a los requisitos de acceso a la luz de las modificaciones del RD 99/2011 2) Se actualiza la composición de la Comisión Académica Interuniversitaria 3) Se actualiza la definición del perfil recomendado y de los perfiles afines, para tomar en cuenta tanto la nueva normativa de accesos al doctorado (modificaciones al RD 99/2011) como la experiencia acumulada en la admisión de doctorandos.

3.4 – Complementos Formativos

1) Se actualiza la definición de los perfiles reproducidos nuevamente en este apartado. 2) Se actualizan, en concordancia con la actualización de los perfiles, los párrafos dedicados a la descripción de los complementos formativos.

4 – Actividades Formativas

1) En la actividad ¿estancia en institución colaboradora¿, se actualiza el listado de investigadores susceptibles de acoger a los doctorandos en esta actividad de movilidad, dado que la lista de expertos extranjeros que apoyan el programa se ha completado. 2) Se añaden 6 (seis) actividades específicas optativas (definidas por grandes líneas de investigación del programa) destinadas cada una de ellas a ayudar al doctorando a alcanzar más rápidamente una puesta al día en las materias relevantes para su tesis doctoral. Esta nueva oferta es el fruto de las reflexiones, observaciones y experiencias acumuladas por la Comisión Académica Interuniversitaria después de los primeros años de gestión del programa.

5.1 – Supervisión de Tesis

Se completa la lista de posibles expertos internacionales que se han comprometido por escrito a aceptar colaborar en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

5.3 – Normativa de lectura de Tesis

Se actualiza la información tomando en cuenta las nuevas normativas de lectura de tesis en las distintas universidades participantes en el programa 1) Se modifica los artículos 22.2, 22.6 y 22.7 de la normativa de lectura de tesis en la Universidad de Murcia 2) Se modifica el enlace a la información correspondiente en la Universidad de Murcia 3) Se modifica el enlace a la información correspondiente en la

Universidad de Alicante 4) Se modifican los artículos relevantes de la normativa sobre lectura de tesis en la Universidad Miguel Hernández de Elche (sustituciones de los artículos 12 por el 17, 13 por 20, 14 por 21, 15 por 22, 16 por 25 17 por 26, 18 por nuevo texto, 10 por 27) 5) Se modifica el enlace a la información correspondiente en la Universidad Miguel Hernández de Elche 6) Se actualiza por completo la normativa de lectura de tesis en la UNED con el texto nuevo. 7) Se modifica el enlace a la información correspondiente en la UNED 8) Se actualiza por completo la normativa de lectura de tesis en la UNED con el texto nuevo. 9) Se modifica el enlace a la información correspondiente en la Universidad Politécnica de Cartagena.

6.1 – Líneas y Equipos de Investigación

La organización por equipos de investigación y su distribución en líneas no se ha modificado. Pero este apartado está actualizado en su totalidad con datos nuevos referidos las características y actividad reciente de los doctores del programa. Se ha actualizado el contenido de este apartado con la siguiente información: ¿ incorporaciones de doctores (9 nuevos doctores) ¿ consecución de nuevos sexenios (16 profesores más con sexenios); así el número total de doctores con sexenios vivos ha pasado del 65.5% al 78.4% ¿ consecución de nuevos proyectos de investigación, lo cual implica lo siguiente: o se indica un nuevo proyecto de investigación de referencia para cada equipo o se eleva actualmente el total de proyectos de investigación en vigor en el que participan los doctores del programa a la cifra de 36 (el detalle de los proyectos de investigación se encuentra, igual que en la versión anterior de la memoria, como anexo pdf al apartado 6) ¿ lectura de nuevas tesis doctorales y actualización correspondiente de la lista de las 10 mejores tesis dirigidas por profesores del programa, acompañada de los datos de su mejor publicación (todas JCR alto), repartidas entre los distintos equipos y líneas del programa. El detalle de todas las tesis defendidas en los últimos 5 años se encuentra en el anexo pdf al apartado 6. ¿Actualización de las publicaciones en revistas de impacto internacional (JCR). Las publicaciones de los últimos 5 años de estas características se elevan a un total de 94 publicaciones JCR en el Equipo 1 (4 líneas de investigación), 58 JCR en el Equipo 2 (3 líneas de investigación) y 62 en el Equipo 3 (2 líneas de investigación). En consecuencia, se ha actualizado el listado de las 25 mejores publicaciones de los últimos 5 años, adecuadamente repartidas entre los distintos equipos y líneas del programa; son todas revistas JCR de factor de impacto alto, en el área de Economía en su inmensa mayoría (las pocas que no son del área de Economía propiamente dicha pertenecen a áreas muy afines). El detalle de todas las publicaciones JCR de los últimos 5 años se encuentra en el anexo pdf al apartado 6. ¿Actualización de la categoría profesional de varios doctores del programa que se han promocionado a una categoría superior (en general, promoción a CU). ¿Adición de un nuevo contacto internacional, que se ha comprometido por escrito a colaborar con el programa. ¿En el Equipo 1, sustitución de un profesor de referencia (Ángel León) por otro (Samuel Baixauli Soler). Los demás profesores de referencia, de este y de los demás equipos, no se han modificado. ¿Finalmente, corrección de unas pocas erratas detectadas. El pdf en anexo del apartado 6, con información detallada de recursos humanos, también se ha actualizado en los mismos aspectos, por las mismas razones y de la misma manera que el Apartado 6 en sí.

6.2 – Mecanismo de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis

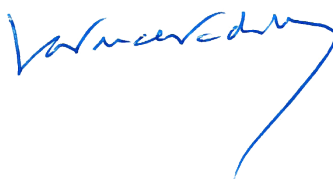
Se han actualizado los enlaces, para cada universidad participante, a la información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

7.1 - Justificación de los recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

1) Se han actualizado los enlaces a la información sobre accesos a revistas 2) se ha actualizado el listado de proyectos de investigación en vigor como fuente posible de financiación

Madrid, a 04/06/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo